

Pobreza y justicia social: concepto e interrelaciones

• MARCELO BÉRGOLO^α, MARTÍN LEITES^β, GONZALO SALAS^β

α - CEDLAS, Universidad de La Plata, β - IECON, Universidad de la República

RESUMEN

En este artículo se discute el concepto de pobreza desde dos enfoques, el monetario y el de las capacidades y funcionamientos. Ambos se analizan a la luz de distintas perspectivas de equidad. Así, la pobreza desde una perspectiva monetaria, es entendida como la imposibilidad de alcanzar niveles mínimos de utilidad, y bajo ciertas condiciones esta dimensión se puede expresar de manera consistente a través del ingreso y el consumo. En tal caso, es inmediata la conceptualización de la pobreza como el ingreso o gasto menor a un mínimo generado por cada individuo. Por otro lado, la noción de pobreza en Sen es entendida como el fracaso para obtener un nivel mínimo de capacidades básicas, que son irreductibles para el desarrollo de la vida de una persona, y su privación, además de constituir un elemento esencial, limita incluso el logro de otras capacidades. Y es a partir de las distintas bases éticas que justifica la importancia de las diversas bases de información y define su noción de justicia evaluando la igualdad en la libertad de bien-estar.

Palabras clave: pobreza, justicia social, utilitarismo, capacidades y funcionamientos.

ABSTRACT

This article discusses the concept of poverty from two approaches: a monetary one and the capabilities and functioning. Both are analyzed in the light of different perspectives of equity. Thus, poverty from a monetary perspective is considered as the inability to achieve minimum levels of utility, and under certain conditions this dimension can be expressed in a consistent manner across income and consumption.

In such a case, conceptualization of poverty as income or expenditures under a minimum generated for each individual is immediate. On the other hand, Sen's notion of poverty is understood as the failure to obtain a minimum level of basic capabilities, which are irreducible for the development of a person's life, and their deprivation, besides constituting an essential element, even limits other capabilities achievement. And it is from the different ethical foundations that the importance of the diverse bases of information is justified and defines their notion of justice, evaluating equality in the freedom of well-being.

Keywords: Poverty, Social Justice, Utilitarianism, Capabilities and Functioning

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se discute el fenómeno de la pobreza desde dos enfoques, el monetario y el de las capacidades y funcionamientos, analizados a la luz de distintos marcos normativos y perspectivas de la equidad. Esto es, en qué medida nos permite relacionar la noción de justicia con el concepto de bien-estar/bienestar¹. Para ello analizaremos algunos de los planteos realizados por la

teoría utilitarista —visión dominante por largo tiempo en el pensamiento económico—, y las respuestas brindadas por John Rawls desde la teoría de la “justicia como imparcialidad”, de donde se desprenden enfoques muy diversos, entre ellos el enfoque de las capacidades y funcionamientos de Amartya Sen.

La noción de pobreza, surge de la necesidad de identificar las carencias en la vida de un individuo, que limitan su posibilidad de satisfacer un conjunto de



elementos básicos para el desarrollo de una vida plena en sociedad. En este sentido, la pobreza atraviesa todas las sociedades, y si bien su origen como fenómeno social difícilmente pueda ser definido, pueden encontrarse los primeros estudios económicos realizados con el método del ingreso a partir del análisis de la situación de la clase trabajadora en la Inglaterra del siglo XIX. Booth y Rowntree realizaron las primeras mediciones en este campo, motivados por un interés empírico sin preocuparse por conceptualizar la pobreza o articularla con un marco teórico específico (Ruggeri et al., 2003)².

Más allá de reconocer que la noción de pobreza ha surgido históricamente a partir de estos estudios, es importante considerar que desde tiempos inmemoriales, ha existido la preocupación entre los filósofos respecto a cómo se juzgan y comparan las situaciones consideradas como inaceptables para la vida de los individuos. Desde Aristóteles a Hume, pasando por Kant y Marx, se han desarrollado importantes planteos al respecto³. Qué valores debe jerarquizar la sociedad para evaluar sus cambios en términos de equidad y en qué condiciones se debe desarrollar la vida de cada uno de sus integrantes, justifica la constante preocupación por el tema, y la diversidad de puntos de

vista que buscan dar respuesta a estas interrogantes. De aquí, que las distintas privaciones a las que pueden estar sujetos los individuos podrán ser consideradas más o menos importantes en función de la perspectiva de la justicia que se considere.

Según Sen (1997, 1999), para avanzar en la conceptualización de estas nociones, es necesario definir el espacio básico de evaluación en el que cada una de las teorías se concentra. En particular ello posibilitará distinguir, si las dimensiones relevantes para realizar juicios de valor sobre el estado de la sociedad y la vida de los individuos son las libertades, los recursos, o los logros alcanzados. Así, la posibilidad de alcanzar los niveles que cada teoría define como relevantes en su espacio básico, nos permite observar las situaciones que son entendidas como injustas, y la privación en estas dimensiones nos brinda la posibilidad de identificar a los individuos como pobres. En este sentido, los criterios utilizados para medir la pobreza tienen su correlato con la interpretación del bien-estar/bienestar.

Los esfuerzos por encontrar un marco teórico que sustente la construcción del concepto de pobreza como categoría analítica, a partir de una concepción del bien-estar/bienestar, han llevado al desarrollo de dis-

tintos enfoques que buscan interpretar este fenómeno más allá de una descripción empírica. En general los trabajos sobre pobreza carecen de un enfoque teórico claro y coherente, y no explicitan ningún vínculo con un enfoque normativo. En este marco, el presente trabajo representa un esfuerzo por discutir el concepto de pobreza, y analizar los enfoques teóricos y elementos normativos que lo respaldan. Con este objetivo, en este artículo en primer lugar se hace el esfuerzo de vincular la pobreza monetaria con el enfoque utilitarista. Muchos autores dan este vínculo por establecido, pero cuando se examinan los trabajos en profundidad se observa que esta asociación no es inmediata. En segundo lugar, se explicita la concepción de pobreza que se desprende del enfoque de las capacidades y funcionamientos, se presentan sus bases filosóficas, alcance y principales limitaciones. Por último se presentan algunas reflexiones finales.

2. EL ENFOQUE MONETARIO DE LA POBREZA Y SU VÍNCULO CON EL UTILITARISMO

Según Ravallion (1992), *la pobreza puede ser entendida como aquella situación donde ciertas personas no logran un nivel de bienestar material, como un mínimo razonable para el estándar de una sociedad dada*. Si bien la utilización de variables monetarias como una forma de aproximarse a esta situación es propia de diversas corrientes, es nuestra intención en esta sección, analizar el fenómeno de la pobreza a partir de las teorías que vinculan aquellas variables al pensamiento utilitarista. Esta decisión se fundamenta en el interés de discutir la noción de pobreza monetaria a partir de un enfoque teórico que fundamente su espacio de evaluación a través de su interpretación de lo que constituye una buena vida y una sociedad justa. Por lo tanto, en este trabajo se hará un especial énfasis en el vínculo entre el enfoque monetario de la pobreza y las teorías bienestaristas.

i. La pobreza monetaria desde las teorías utilitaristas

La pobreza desde una perspectiva monetaria bienestarista, es entendida como la imposibilidad de alcanzar niveles mínimos de utilidad. Como desarrollaremos más adelante, bajo ciertas condiciones esta dimensión se puede expresar de manera consistente a través del ingreso y el consumo. En tal caso, es inmediata la conceptualización de la pobreza como el ingreso/gasto menor a un mínimo generado o gastado por cada individuo⁴. Por lo tanto, un bajo nivel

de ingreso se vuelve la expresión principal de este fenómeno y la transforma en un elemento central para su identificación. Desde el utilitarismo, y utilizando como base de información variables monetarias, Ravallion y Lokshin (2003) presentan esta cuestión de la siguiente manera:

La línea de pobreza puede definirse como el dinero necesario para lograr el nivel mínimo de “Bien-estar” que se requiere para no ser juzgado como “pobre” (...) La pregunta más difícil es ¿qué concepto de bien-estar debe servir como ancla para las líneas de pobreza?

Para los economistas la respuesta obvia es la “utilidad”. Una justificación para las líneas de pobreza consistentes con la utilidad puede encontrarse aplicando los principios estándar del bienestar económico para la medición de la pobreza. Estos principios consisten en que las valoraciones de bienestar social (incluso las medidas de pobreza) deberían depender solamente de las utilidades. Las personas que presentan la misma utilidad inicial deben ser tratadas de la misma manera, y el bienestar social no debería ser decreciente en cualquier utilidad. (Ravallion y Lokshin, 2003:4) (traducción propia).

Así, se llega a la definición de un umbral mínimo, que se denomina línea de pobreza, a partir del cual se clasifica como pobres a aquellos individuos que no alcanzan los recursos monetarios necesarios para situarse por encima de este umbral. Esta definición lleva implícito un nivel de consumo deficitario, por lo que en general este umbral se compara con el nivel de precios de mercado de una canasta de bienes. La fijación del umbral mínimo que permite identificar a un individuo como pobre se puede realizar considerando la situación del resto de los individuos que pertenecen a cierta comunidad o de manera independiente de la misma. En el primer caso nos referimos a la pobreza relativa, mientras que en el segundo a la pobreza absoluta.

Quienes analizan la pobreza como una privación relativa, entienden que los recursos generados en una sociedad no se mantienen constantes en el tiempo, por lo cual proponen identificar a las personas en situación de pobreza en función del nivel general de ingresos. Por el contrario, aquéllos que defienden una noción absoluta de la pobreza plantean que debe fijarse un criterio en donde se consideren ciertos requisitos mínimos necesarios para sobrevivir indepen-

dientemente de la comunidad a la que pertenezca el individuo⁵. Así, la diferencia entre el enfoque absoluto y el relativo radica en las formas en las que construyen socialmente las necesidades, y no en la definición de pobreza que se adopte⁶.

Si bien los autores bienestaristas encuentran razones para entender la pobreza a partir de los bajos niveles de bienestar, no existe acuerdo sobre la forma en que se deben construir e interpretar los umbrales necesarios para definir una vida pobre, y menos aún, sobre cómo lograr una definición endógena de la pobreza, es decir, que surja del enfoque teórico adoptado —esto es, un límite que no sea fijado a partir de teorías normativas—⁷. A tales efectos, se asume la existencia de una discontinuidad —reflejada a través de la línea de pobreza— entre el comportamiento y el bienestar alcanzado por los individuos clasificados como pobres en relación a los que no lo son y la misma no se desprende del resto del modelo teórico que respalda el análisis.

En general los monetaristas vinculados al enfoque del bienestar optaron por establecer umbrales mínimos a partir de criterios normativos exógenos. Es así que, encontramos límites en la determinación de los niveles mínimos de bienestar en base a requerimientos nutricionales, necesidades mínimas, nivel de consumo, o participación en el ingreso⁸.

Algunos autores encuentran una debilidad conceptual al trabajar con un umbral de pobreza que no dependa de ningún parámetro del comportamiento individual. Esto ha llevado a muchos autores a concentrar sus esfuerzos en interpretar la pobreza dentro de los modelos microeconómicos tradicionales.

Entendiendo a la pobreza como bajos niveles de utilidad, y considerando los sistemas de preferencias individuales, Lewis y Ulph (1998) construyen un modelo para la identificación de un umbral de pobreza individual endógeno⁹. Éste se define a partir del conjunto de necesidades que presenta un individuo, que son cubiertas cuando se alcanza un mínimo de consumo de uno o más bienes —estrictamente positivo—, que además de la utilidad directa, generan beneficios indirectos. Por lo tanto, buscan explicar cómo a través de un conjunto de decisiones individuales racionales se establece un umbral que expresa una discontinuidad entre el bienestar de los pobres y no pobres¹⁰.

Por ejemplo, acceder a un mínimo de ropa o a espacios de entretenimiento genera un beneficio directo en los consumidores, pero además son elementos indispensables para poder establecer relaciones so-

ciales. El no acceder a esa canasta, no sólo impide la realización de la utilidad directa mediante el consumo de cada uno de los bienes, sino que además aísla al individuo de sus beneficios indirectos.

Sin embargo, son muchas las actividades que requieren un mínimo pago y su inaccesibilidad no siempre se vincula a privaciones importantes. Es necesario definir un criterio para identificar una canasta de consumo, z , que genere economías externas por los impactos directos e indirectos sobre la utilidad y determine el umbral de pobreza¹¹. Este criterio debe surgir a partir del comportamiento individual, ya que si z genera beneficios tan grandes, y los individuos disponen de ingresos suficientes, siempre van a estar dispuestos a sacrificar todo el resto de los consumos discrecionales para poder acceder a éste. La función de utilidad también incorpora una variable, a , la cual indica si el individuo participa de los beneficios indirectos generados por z o no. Por lo tanto, a partir de $u = u(x, z, a)$ se deduce una función de utilidad indirecta, en este caso condicionada v_0 y v_1 , de donde se deducen las respectivas demandas condicionales, x_0, z_0, x_1, z_1 ¹²:

$$v_0(p, q, y) \equiv \text{Max } u(x, z, 0) \text{ sujeto a } px + qz \leq y, \\ \text{dado } x \geq 0 \text{ y } z \geq 0 \\ v_1(p, q, y) \equiv \text{Max } u(x, z, 1) \text{ sujeto a } px + qz \leq y, \\ \text{dado } x \geq 0 \text{ y } z \geq z$$

La condición *vii*. definida en la nota al pie diez, impone que z_0 esté acotada entre 0 y z , mientras que a partir de *viii*. —presentada en la misma nota— x_1 es estrictamente creciente en el ingreso, y , mientras que z_1 es no decreciente en y , y estrictamente creciente si $z_1 > z$. Esto brinda una caracterización completa de la decisión condicional de participar en las actividades o realizaciones de consumo que impiden la pobreza. Si el ingreso de que dispone el individuo no supera los costos necesarios para comprar la canasta que genera esas tecnologías de escala, $y < qz$, el individuo no tiene la opción de participar y necesariamente es pobre $a = 0$. La opción de acceder a esas actividades solo existe si el individuo dispone de ingresos suficientes $y \geq qz$, y en este caso su decisión dependerá de si v_1 es mayor o menor que v_0 , por lo tanto:

$$a(p, q, y) = \begin{cases} 1 \Rightarrow v_1(p, q, y) \geq v_0(p, q, y) \\ 0 \Rightarrow v_1(p, q, y) < v_0(p, q, y) \end{cases}$$

Si además se asume que la participación es un bien normal en el sentido definido en la propiedad *ix*.—

definida en la nota al pie nueve- se puede caracterizar la función de utilidad indirecta condicional $v(p, q, y)$ como:

$$a(p, q, y) = \left\{ \begin{array}{l} v_o(p, q, y) \Rightarrow 0 \leq y < qz \\ v_i(p, q, y) \Rightarrow y \geq qz \end{array} \right\}$$

Al definir la pobreza como la incapacidad de acceder a los aumentos de utilidad generados a partir del consumo de al menos z , se identificará como pobres a todas aquellas personas con un ingreso inferior a qz (donde q es el precio de z). Este umbral mínimo, derivado de la función de utilidad se identifica como la línea de pobreza “endógena” al modelo. El criterio surge de las preferencias de los propios consumidores, ya que reciben un beneficio indirecto tan grande que prefieren sacrificar toda la utilidad directa generada por el consumo del resto de los bienes, x .

Sin desconocer la importancia de los criterios adoptados para establecer el umbral de pobreza, y los avances recientes que puedan existir al respecto, en los próximos apartados haremos énfasis en la utilidad como medida del bienestar, la métrica monetaria de la utilidad y la consistencia de los indicadores monetarios.

ii. El utilitarismo y su visión de la justicia

Si bien en dos siglos y medio el desarrollo de la teoría utilitarista ha sido muy vasto y las visiones muy variadas, en este apartado repasaremos brevemente algunos elementos comunes presentes en los principales autores utilitaristas, y las distintas interpretaciones de la utilidad, lo cual nos permitirá avanzar en la siguiente sección¹³. Un elemento central en común presente en las distintas corrientes del utilitarismo es su carácter teleológico a la hora de establecer el vínculo entre lo justo y lo bueno¹⁴. Es a partir de la independencia de estos dos conceptos que se constituye esta teoría, donde la evaluación de la justicia surge de la maximización de lo que es bueno para la persona, es decir, su utilidad individual. Sin embargo, como veremos las discrepancias surgen, luego, cuando se plantea la forma de interpretarla.

Así podemos distinguir tres maneras distintas de medir la utilidad: la felicidad alcanzada, la satisfacción de los deseos o las elecciones realizadas. Las primeras dos formas se enmarcan dentro de las interpretaciones subjetivas de la utilidad y comparten como elemento común el criterio indirecto de evaluación, a partir de una métrica psicológica, donde la valoración de cada situación la realiza la propia persona¹⁵.



La tercera interpretación se enmarca dentro del enfoque objetivo, y surge como una respuesta a las críticas realizadas a este enfoque por realizar comparaciones interpersonales a través de una métrica psicológica. Este enfoque plantea la posibilidad de evaluar la utilidad desde las elecciones realizadas por los individuos, o sea, a partir de sus preferencias concretas y no ya desde las intensidades de éstas¹⁶. En particular, como veremos a continuación, es importante el desarrollo de Samuelson referido a “las preferencias reveladas”, en el cual se comparan las opciones de elección de un conjunto de canastas para deducir la función de utilidad de una persona (Sen, 1992)¹⁷.

Ahora bien, ¿puede afirmarse que en cualquiera de estas interpretaciones la utilidad puede representarse a través de variables monetarias? A continuación presentaremos algunos elementos que nos permitirán definir cuan bien representa el ingreso a las distintas interpretaciones de la utilidad, para luego estudiar



bajo qué situaciones se mantiene esta relación de forma consistente.

iii. El vínculo entre la teoría utilitarista y la métrica monetaria:

la métrica monetaria de la utilidad

Desde esta teoría, la noción de pobreza se define como la ausencia de un mínimo nivel de bienestar individual, entendida como la incapacidad para alcanzar cierto umbral de utilidad. Existen diversas interpretaciones de la utilidad, lo que nos lleva a avanzar sobre los fundamentos que sustentan su vínculo con las variables monetarias, lo que nos permitirá delimitar más claramente su noción de pobreza.

La interpretación subjetiva de la utilidad se distancia de representaciones monetarias, ya que la utilidad entendida en este sentido se relaciona con el logro de un estado mental particular, lo que dificulta la realización de comparaciones interpersonales. Por el con-

trario, la interpretación objetiva de la utilidad surge a partir de las elecciones que realizan los individuos, y no busca evaluar un estado mental particular, sino que se centra en el conjunto de bienes de los que éstos disponen. Se parte de la premisa de que el comportamiento de los individuos es racional, y esta racionalidad es la que está presente en cada una de las elecciones, que representan la maximización del bienestar individual. Desde esta manera particular de entender a la utilidad, se vuelve viable la construcción de una métrica monetaria que permita evaluar el bienestar.

Así, bajo los supuestos que se asumen en la teoría del consumidor, el problema de la maximización de la utilidad de un individuo racional —que posee un conjunto, X , de canastas alternativas posibles, definidas por el vector x , y que está sujeto a una restricción monetaria, m , y a un vector de precios, p — se puede representar como:

$$\text{máx. } u(x) \text{ sujeto a que } px=m.$$

Si se supone que existen soluciones para este problema de optimización, x^* , y se cumple que la función de utilidad es continua y que las preferencias satisfacen el supuesto de no saturación local, se puede deducir la siguiente función que representa el máximo nivel de utilidad alcanzable para un nivel de ingresos y precios dado. Es decir:

$$v(p,m) = \text{máx. } u(x) \text{ sujeto a que } px=m.$$

Esta función se denomina función de utilidad indirecta, y representa únicamente aquellas situaciones donde la función de utilidad se maximiza, a partir de un conjunto de precios y de una restricción monetaria dada. Por otra parte, el vector x^* resuelve el problema de la canasta demandada por el consumidor, y expresa cuánto de cada bien desea para un nivel de precios e ingresos dados. Si permitimos que los requerimientos de x varíen con los precios e ingresos, arribamos a la función de demanda *marshalliana*, que identifica las canastas que maximizan la utilidad de la persona y se define de la siguiente manera:

$$x = x^*(p, m)$$

A partir del supuesto de no saturación local se llega a que la función de utilidad indirecta es estrictamente creciente con el ingreso. Esto permite invertir esta función de tal forma que la utilidad puede relacionarse directamente con el ingreso en una nueva función, la que se denomina función de gasto y que expresa qué nivel de gasto es el mínimo indispensable para alcanzar un determinado nivel de utilidad. Es así, que el problema de maximización de la utilidad se puede expresar en términos de su dual como:

$$e(p, u) = \min px \text{ para un } u(x) = u$$

Esta última función —que permite definir la demanda *hicksiana*— nos lleva a la métrica monetaria de la utilidad, y es igual a la función de utilidad indirecta cuando se soluciona el problema dual¹⁸.

Samuelson (1974) presenta el siguiente axioma, que le permite luego vincular la utilidad con el ingreso monetario gastado:

Las curvas de indiferencia se acercan al estándar de vida que uno acostumbra tener, Q^0 , que está dado por un número cardinal igual a cuánto ingreso, e , sería necesario a un precio, P^0 , —¡el más barato!—, obteniendo una nueva línea de estándares de vida enmarcada en la teoría de los números índices ordinales. (Samuelson, 1974:1262) (traducción propia).

La función de la métrica monetaria de la utilidad, e , puede ser usada para representar el bienestar individual en términos de utilidad si se cumplen un conjunto de supuestos¹⁹. Entonces, medir el ingreso monetario gastado por cada individuo en la sociedad es un insumo fundamental para analizar el bienestar (Robyns y Kuklys, 2004). En definitiva, Samuelson (1974) intenta con esto superar un problema intrínseco a la ordinalidad paretiana en la evaluación del bienestar, esto es su inconmensurabilidad²⁰.

iv. La consistencia de la métrica monetaria y de las líneas de pobreza

Una vez finalizada la discusión referida a las comparaciones interpersonales de la utilidad, nos interesa avanzar sobre las situaciones en que una línea de pobreza monetaria explica de forma consistente un mínimo nivel de utilidad. Sen (1979) distingue dos formas para comparar el bienestar a partir del ingreso. Por un lado, las teorías puras —que comprenden aquellas que comparan los ingresos reales— y por otro las no puras —que utilizan los índices de cuantía económica—. A su vez, las teorías puras del ingreso real se distinguen a partir de la interpretación que hacen de los precios, las cuales no siempre conducen a los mismos resultados alterando la consistencia de la unidad de medida. Así, encontramos por un lado, el enfoque de las opciones —o de las preferencias reveladas— y por otro la perspectiva de la selección —o de preferencias convexas—²¹.

El primero de los enfoques no exige la convexidad de las preferencias. El mismo se concentra en comparar las canastas disponibles a partir de una relación de

precios óptima. Mientras, el segundo enfoque no exige información sobre los precios del mercado en competencia perfecta, ni identificar las canastas de bienes disponibles. Lo relevante es comparar canastas de bienes a partir de una estructura particular de preferencias, asumiendo tasas marginales de sustitución de los bienes no crecientes. De allí que una canasta x se considere superior a y si se encuentra en una curva de indiferencia más alejada del origen.

Querer superar las limitaciones que impone realizar juicios de valor a partir de precios o cantidades lleva a trabajar con los índices de cuantía económica, los cuales proveen completitud en los resultados y tienen un alcance mayor. Esta perspectiva exige conocer la forma de las curvas de indiferencia, lo que vuelve más compleja su utilización. Por lo tanto, el índice de cuantía económica de la canasta x en relación a la canasta y es el cociente del gasto mínimo necesario para alcanzar respectivamente los niveles de bienestar x e y , para un nivel de precios dado, p . Esto no necesariamente representa el costo de adquirir estas canastas, sino más bien el gasto necesario para alcanzar la utilidad que generan, es decir, lograr al menos una canasta que pertenezca a esa misma curva de indiferencia.

Si bien es cierto que las dificultades que presenta este enfoque son importantes —a partir de los requisitos informacionales necesarios para aplicarlo—, es posible superar este inconveniente y volverlo más asequible suponiendo preferencias homotéticas y elasticidad de ingreso unitaria. Y bajo estos supuestos, el índice de cuantía económica permite transformar de forma consistente un vector de bienes en una expresión cardinal de la utilidad. Al decir de Sen, esta transformación se logra yendo desde un vector de bienes a un número real, y luego ese número real permite representar numéricamente a la utilidad. Pese a que estas teorías aparentemente presentan una forma similar a las teorías puras del ingreso real, la motivación de los índices de cuantía económica es muy diferente al permitir construir un indicador cardinal de la utilidad consistente con el ingreso.

Siguiendo un razonamiento similar, Ravallion (2003) discute la consistencia de representar la utilidad a través de los dos criterios normativos más aplicados para estimar la línea de pobreza, asumiendo una función de bienestar individual que permite realizar comparaciones entre personas. Así concluye que si la línea se determina a partir de las necesidades calóricas —ingesta de energía de alimentos— su consistencia no surge de forma inmediata. Ésta depende

de la complementariedad de los bienes alimentarios y no alimentarios—lo cual impide que surjan distorsiones por la variación de los precios relativos—, que las personas tengan gustos y actividad física similares, y que no existan diferencias en la provisión de bienes públicos.

Por otra parte, si el umbral se establece a partir de una canasta básica de bienes, o costo de la canasta básica, la línea es consistente si la combinación de bienes utilizados se corresponde con los puntos de la función de demanda compensada, es decir, exige conocer las canastas que surgen de la demanda *Hicksiana*. Por lo tanto, comparando precios y combinaciones de dotaciones de bienes y utilizando los índices de cuantía económica, concluye que mediante este método la línea es potencialmente consistente con la utilidad, aunque en la práctica los resultados sean poco claros.

v. Una mirada crítica al enfoque monetario

El enfoque monetario, entendido como la insuficiencia de ingresos para acceder a un nivel mínimo de bienes-

tar, es la concepción de pobreza más extendida dentro de la economía. La evaluación de las privaciones a través de este umbral permite identificar pérdidas en el acceso a recursos de los hogares, en función de los impactos sobre el ingreso que generan los cambios en el mercado laboral y de las distintas transferencias²². Esto vuelve atractivo este enfoque, entre otras cosas, porque permite establecer vínculos con desarrollos de diferentes teorizaciones como el mercado laboral, entre otras.

Desde la perspectiva de Sen, es posible criticar al enfoque monetario de la pobreza -o como él lo denomina- enfoque de la opulencia, en cuatro aspectos: su base filosófica utilitarista, el interpretar a la pobreza como bajos niveles de utilidad, considerar estos resultados en términos de bajos niveles de ingresos, y el centrar la evaluación del bien-estar en un medio.

Las bases filosóficas utilitaristas para evaluar la pobreza

Señala Sen (1999) que existen tres componentes que



los utilitaristas requieren para evaluar la justicia desde su perspectiva, ellos son: las consecuencias de las decisiones, el bienestar logrado, y la ordenación basada en la suma²³. De la combinación del primer componente con el segundo se obtiene el requisito de que toda elección debe juzgarse en función de las utilidades que genera, y si a esto le agregamos el tercero, vemos que para juzgar cada elección se debe partir de la suma total de las utilidades generadas por esa decisión. De esta manera se llega a la función de bienestar social que define el óptimo colectivo y está compuesta por la suma simple de la maximización de las distintas funciones de utilidad individual.

La igual ponderación de la utilidad de cada individuo —idea que tiene implícita la existencia de un individuo representativo y que refleja su igualdad básica—, y por tanto la simple suma de éstas, es el elemento central de la teoría a la hora de evaluar el bienestar de una sociedad. Dicha evaluación no considera la distribución de las mismas en el resultado final, y aunque podemos tener interés en el bienestar general de una sociedad, puede resultar igual de importante tener presente los niveles de desigualdad que en ésta existen.

Críticas a la pobreza como bajos niveles de utilidad

Cuando se interpreta a la utilidad utilizando métricas de estados mentales, el concepto tiene un alcance más amplio que el enfoque de la elección, debido a que tanto el logro de la felicidad como la satisfacción de los deseos son elementos constitutivos de la vida de una persona. Son cuestiones importantes en sí mismas, consistentes en estados y acciones de los individuos. Sin embargo, desde este enfoque, la evaluación de la situación de una persona siempre se realiza de forma indirecta por medio de una métrica mental, con las limitaciones que esto conlleva.

Las críticas de Sen (1999) a estos últimos se centran principalmente en dos aspectos: la adaptación y condicionamiento mental de los individuos y el desinterés que desde esta perspectiva se tiene por los derechos, libertades y otras cuestiones que no reportan utilidad. Sen plantea la dificultad que tienen los enfoques basados en la felicidad y la satisfacción del deseo para realizar comparaciones interpersonales. Lo anterior está vinculado a la adaptación de los deseos y la felicidad que los individuos en situaciones sistemáticamente adversas realizan, por lo que la métrica de la utilidad resulta injusta en estas situaciones. En términos del filósofo Elster (1988), las preferencias adap-



tativas son un elemento presente intrínsecamente en la teoría utilitarista, que entre otras cosas permitiría concluir erróneamente que la menor pérdida de bienestar siempre cuenta más que el mayor aumento en la autonomía.

Desde esta perspectiva de la utilidad, las condiciones físicas de una persona no están consideradas en la evaluación de su situación, excepto quizás de forma indirecta a través de sus actitudes mentales. Esto también se relaciona con otra crítica de Sen, a saber, la ausencia de consideración directa de la valoración mental por parte de una persona del tipo de vida que tiene razones para llevar. Sen (1987) denomina a la primera y segunda característica “omisión de la condición física” y “omisión de valuación”, respectivamente. En este sentido, podemos apreciar la dificultad de tomar a la utilidad como una medida homogénea para evaluar las distintas situaciones de los individuos, y por tanto su agregación resulta imposible de realizar.

Por último, Sen critica el exclusivo énfasis que se le da a la utilidad sin tomar en cuenta otros aspectos que hacen al bien-estar, como son los derechos y libertades —valorados únicamente por su influencia en



los niveles de utilidad—, los que no pueden modificar directamente la evaluación normativa en esta teoría. Resulta de particular importancia el hecho de que la libertad sea valorada únicamente como un medio y no como un fin en sí mismo, aspectos que son considerados por Sen (1992) a partir de las nociones de agencia y bien-estar²⁴.

Las teorías modernas intentan alejarse de la utilización de una métrica basada en los estados mentales de las personas, e interpretan la utilidad como una función de las elecciones que realiza un individuo de forma independiente al resto²⁵. Esto genera que algunos aspectos anteriormente mencionados se vuelvan más relevantes que otros. Por ejemplo, la crítica referida a la adaptación y el condicionamiento mental de los individuos se centra en el carácter subjetivo del espacio donde se desarrollan las comparaciones interpersonales. Ahora bien, es pertinente realizar una aclaración, esta elección implica, de alguna forma, dos resignaciones, ya que en el enfoque objetivo la interpretación de la utilidad se desplaza del espacio de los logros al de los medios. En términos de Sen, la felicidad o la satisfacción de los deseos son consisten-

tes con estados y acciones de los individuos, mientras que la canasta de bienes que es elegida debe valorarse por los logros que permite alcanzar. Por otra parte, sentencia las posibilidades de realizar comparaciones interpersonales, las que pierden sentido en un sistema de preferencias heterogéneo o si se considera relevante la diversidad humana²⁶.

Otros planteos, como la indiferencia hacia la distribución de las utilidades y el desinterés por otros aspectos que no reportan utilidad, mantienen plena vigencia, en la medida que el énfasis original de los autores utilitaristas se centró en los aspectos agregados del bienestar, y es recién en las últimas décadas que existe una preocupación real por dar respuestas a los problemas de la pobreza. Esto conlleva a que muchos de los elementos que se incorporan no sean ampliamente consistentes con el conjunto de la teoría. En todo caso, estas perspectivas tienen en común el presentar una visión unidimensional de la pobreza, dejando de lado otro tipo de privaciones que no se refieran a la utilidad.

Problemas asociados a evaluar la pobreza a través de los bajos niveles de ingreso

Como vimos, los inconvenientes que presenta entender el bien-estar como utilidad y vincularlo con variables monetarias, implica desplazarse del espacio de los logros al de los medios. En este sentido, no hay duda que el ingreso es un medio fundamental que permite a los individuos acceder a otros recursos, generando condiciones para desarrollar las actividades que valoran —por ejemplo, alimentarse, asistir a centros educativos, participar en la sociedad, formar parte de redes sociales particulares—, y que pueden considerarse tanto logros en sí mismos como medios que permiten potenciar otros logros.

El enfoque monetario en general utiliza el ingreso per cápita equivalente del hogar para realizar la evaluación, lo cual supone una distribución equitativa de los recursos o de las relaciones de poder dentro del hogar. Sin embargo, las prioridades que cada individuo asigna al gastar su ingreso dependen de los objetivos que valore, y en función de esto varían los niveles de bien-estar que alcanza. En particular, este factor cobra mayor relevancia si tenemos presente que estas decisiones afectan a todos los integrantes del hogar, mientras que no necesariamente todos participan de ellas.

Por su parte, más allá de las prioridades de gasto de cada hogar, pueden existir diferencias en los logros

alcanzados a partir de las capacidades de transformación del hogar. Es decir, dado un nivel de ingreso, para cierto tipo de gastos pueden existir economías de escala, lo cual, a medida que aumenta el número de integrantes del hogar —cambiando además el rango de edades— distorsiona una comparación entre la línea de pobreza y el ingreso per cápita del hogar.

Problemas vinculados a evaluar la pobreza a partir de un medio

En este sentido, aunque puede observarse a la pobreza como una cuestión de insuficiencia de medios económicos para evitar el fracaso de capacidades, ésta debe entenderse como una situación de capacidades inadecuadas y por lo tanto su espacio de evaluación debe considerarse únicamente en esta dimensión (Sen, 1992:129)²⁷.

Por lo tanto, desde la perspectiva de las capacidades, el ingreso es una aproximación indirecta a los problemas de la pobreza, pero difícilmente pueda afirmarse que logra capturarla en todas sus dimensiones²⁸. Ravallion y Gaurav (1996) intentan salvar algunas de estas críticas, al introducir nuevos argumentos en la función de utilidad que no se restringen a bienes que se obtienen en el mercado, teniendo además presentes las características personales y las diferencias existentes tanto al interior del hogar como entre regiones. Incluso señalan que el enfoque de Sen podría considerarse como el marco general donde se inserta su perspectiva. Sin embargo, estos nuevos factores se valoran sólo instrumentalmente por el impacto que generan en la utilidad —único logro que consideran al evaluar el bien-estar—, por lo que pueden expresarse también en una métrica monetaria, aunque más amplia. Por ejemplo, al considerar los precios sombra de las externalidades, las escalas de equivalencia dentro de los hogares o las diferentes valoraciones de las canastas por regiones. En este sentido:

Si el énfasis está sobre los resultados finales, las valoraciones de la pobreza (y más generalmente el bien-estar) deben tener en cuenta el hecho que algunas personas necesitan más recursos que otras para obtener los mismos logros. El énfasis se pone por consiguiente en la idea de adecuación de dinero y otros recursos para el logro de ciertas capacidades en lugar de su suficiencia, y el papel de las externalidades y bienes públicos se trae a la escena como otras influencias sobre las capacidades (Ruggeri et al., 2003:14). (traducción propia).

3. LA POBREZA DESDE LA PERSPECTIVA DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y FUNCIONAMIENTOS

Las limitaciones desarrolladas en el apartado anterior refuerzan la pertinencia teórica de trabajar con el enfoque de Sen, lo cual permite avanzar en el estudio de la pobreza desde otra perspectiva, donde la base de información es multidimensional, al considerar las privaciones en la dimensión de los funcionamientos. Al decir del autor:

...lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios (y de un medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, el ingreso) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacerlos (Sen, 2000:117) (traducción propia).

La noción de pobreza en Sen (1999) es entendida como el fracaso para obtener un nivel mínimo de capacidades básicas, que son irreductibles para el desarrollo de la vida de una persona, y su privación, además de constituir un elemento esencial, limita incluso el logro de otras capacidades. Y es a partir de las distintas bases éticas que justifica la importancia de las diversas bases de información y define su noción de justicia evaluando la igualdad en la libertad de bienestar. Ampliar las bases de información, reconocer la pluralidad de espacios evaluativos y asignar prioridad a las libertades individuales, son algunos de los méritos que incorpora el análisis de Sen al reorientar la interpretación de la pobreza como ausencia de bienestar hacia la privación de capacidades básicas. Así, la interpretación de su noción de pobreza resultará indisoluble de la discusión sobre qué es una sociedad justa, por lo que serán presentadas en forma conjunta en este trabajo.

i. Las bases filosóficas del bien-estar para pensar la justicia

Las bases filosóficas de Sen están fuertemente influenciadas por los planteos de Rawls, quien en la década de 1960 sistematiza un conjunto de artículos a través de los cuales, busca oponerse a las teorías utilitaristas —visión que dentro de la doctrina liberal y la filosofía moral moderna resultaba hegemónica— a partir de una concepción moral practicable y liberal.

Este trabajo generó gran conmoción en el ambiente de la filosofía práctica y reavivó los debates referidos a la economía normativa. Para interpretar mejor a Sen, resulta pertinente avanzar muy brevemente en alguno de sus planteos.

Rawls se ubica dentro de una visión contractualista de la vida social, donde se refleja el estatus moral igual de las partes asumiendo igual capacidad de negociación entre las personas, a partir de lo cual devienen los mecanismos de elección social y por tanto los principios de justicia (Gargarella, 1999). Esto le permite realizar el ejercicio de suponer una posición original, en donde las partes, tras un “velo de ignorancia” —que no les permite saber cuál será el lugar futuro de cada uno en la sociedad, y por tanto, no razonar con falsas premisas en situaciones de incertidumbre, al estar todos los integrantes desprovistos de concepciones metafísicas—, celebran un acuerdo que “trasciende” a los involucrados²⁹. Se arriba así, a la concepción de “la justicia como imparcialidad”, la cual se define como deontológica en el entendido que el bien no se especifica de manera independiente a la justicia, o sea, se concibe a las instituciones como justas siempre teniendo presente las consecuencias de sus actos.

A partir de la noción de la justicia como imparcialidad, se establecen los principios que se acuerdan para aplicar en la estructura básica de la sociedad referidos a los aspectos vinculados a las libertades básicas y a las desigualdades sociales y económicas³⁰. Estos principios se formulan de la siguiente manera³¹:

a- Cada persona tiene igual derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema, las libertades políticas iguales, sólo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su justo valor.

b- Las desigualdades sociales y económicas sólo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos a todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones deberán ejercerse en el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados (Rawls, 1993:31).

Ahora bien, para llegar a estos principios se requiere suponer que los individuos poseen alguna información adicional, esto es, motivos y racionalidad que les son propios para adoptar esos criterios³².

En primer lugar, y referido a las motivaciones de los individuos para inclinarse por estos principios, Rawls (1971) elabora una “teoría del bien tenue” con el objetivo de indicar cuáles son los “bienes primarios” que permiten a cada individuo satisfacer su plan de vida³³.

La definición de los bienes primarios y su vínculo con el principio de la diferencia no resulta trivial, en particular son elementos fundamentales para la realización de comparaciones interpersonales. Se debe identificar los bienes primarios —el índice de bienes primarios que un individuo representativo puede esperar—, a partir de los que las expectativas de una persona son mayores a las de otra si este índice es más alto para alguien que está en la misma posición³⁴.

Respecto a la racionalidad, Rawls supone que los individuos van a emplear la “regla del maximin” en la “posición original”, a partir de la cual el comportamiento de los individuos se guiará por la maximización de los resultados mínimos que pueden alcanzar.

El influyente trabajo de Rawls generó una amplia discusión en torno a la justicia social que derivó en la elaboración de múltiples enfoques, heterogéneos entre sí, muchos de los cuales poseen una raíz común: la importancia de la libertad. Los “libertarianos” son un claro ejemplo de esto, y Robert Nozick, uno de sus más destacados representantes. A este enfoque, se le agrega el de las capacidades y funcionamientos de Amartya Sen, quien reconoce la gran influencia que la “justicia como imparcialidad” ha tenido sobre él, y señala la gran transformación sobre la manera de pensar la justicia que realizó Rawls, al cambiar las preocupaciones anteriormente centradas en las desigualdades de resultados y logros por desigualdades en oportunidades y/o libertades (Sen, 1992).

Al considerar estas desigualdades, tanto Rawls como Sen, tienen presente como elemento central la idea de diversidad humana³⁵. El primero, la considera únicamente respecto a los fines que valoran los individuos, mientras que el segundo también incorpora la variación entre individuos en relación a la capacidad de transformación de los recursos en libertades reales. De acuerdo a Sen, los recursos de que dispone una persona pueden ser un indicador imperfecto de las libertades que puede lograr, ya que las características personales y externas a los individuos generan variaciones en la transformación de recursos y bienes en libertad para alcanzar sus objetivos³⁶.

De lo anterior, se desprende en Sen una interpretación más amplia de la libertad al considerarla no sólo

como un medio —papel que juegan los bienes primarios en Rawls— sino también como un fin en sí mismo. Es que para Sen, una teoría básica equitativa de la sociedad debería priorizar las libertades que realmente disfrutaran los individuos para elegir la vida que tienen razones para valorar, incorporando tanto los requerimientos de medios para su sustento, como el valor instrumental de la libertad para la realización de logros.

La igualdad de libertades para alcanzar nuestros fines no puede nacer meramente de la igualdad en la distribución de bienes primarios. Tenemos que examinar las variaciones interpersonales en la transformación en capacidades para procurar nuestros fines y objetivos, de los bienes primarios —y, más ampliamente, de los recursos— (Sen, 1992: 103).

El enfoque Sen amplía las bases de información de la justicia como equidad de Rawls, al centrar la evaluación de la desigualdad en nuevas dimensiones —funcionamientos y capacidades— que pueden conducir a desigualdades fundamentales en las libertades individuales. Si la evaluación de lo justo se considera en estos términos, no se debería exigir la equidad en otras dimensiones. Sin embargo, Sen plantea que la evaluación de la igualdad de libertades no debería dejar de lado la consideración de la eficiencia y los aspectos agregativos que le están relacionados³⁷.

Por otro lado, para Sen (1999) la prioridad que Rawls concede a ciertas libertades personales, entre ellas derechos políticos y humanos, esto es “la prioridad de la libertad”, no puede subordinarse de ningún modo a las necesidades económicas. Ya que frente a situaciones conflictivas es necesario matizar esta prioridad, lo que no implica no considerarla, sino más bien, tener presente que las libertades personales no deben pasar por alto “fácilmente” las necesidades económicas.

Es a partir de una perspectiva centrada en las bases informacionales donde se busca identificar la información relevante para realizar juicios de valor, que Sen (2000) evalúa los principios contenidos en los distintos enfoques sobre la justicia y el bien-estar. Afirma, que se debe considerar no sólo aquella información que está incluida —espacio básico—, sino también la excluida. De aquí, la relevancia que adquiere la elección de las características personales que se consideran como variables focales, y las combinaciones que de éstas se realicen —combinación focal—. Esto, sin perder de vista la importancia que tiene la pertenencia de los individuos a una determinada comunidad y



por tanto la relatividad de las valoraciones realizadas —referencia de grupo—.

ii. La justicia, el bien-estar y la pobreza para Sen

El planteo desarrollado por Sen (1987, 1992, 1993, 1999) se centra en un enfoque particular del bien-estar y de las ventajas, entendiendo estas últimas como las oportunidades potenciales para alcanzar aquello que cada individuo tiene razones para valorar. Las capacidades y funcionamientos son las nociones fundamentales que dan contenido a estos conceptos, al



centrarse en los aspectos de la vida que los individuos consideran relevantes.

La capacidad de un individuo, es entendida como la combinación alternativa de los funcionamientos que éste puede lograr —representa la libertad para llevar una vida u otra—, entre las cuales elige una colección que refleja su realización. Por ejemplo, estar bien nutrido, alcanzar determinado nivel educativo, participar activamente en la sociedad, ser feliz, pueden considerarse funcionamientos, mientras que la habilidad para lograrlos constituye la capacidad o el conjunto de posibilidades del individuo.

Desde este enfoque, los funcionamientos son constitutivos del estado de una persona, el bien-estar es el logro de estos funcionamientos y la evaluación del mismo expresa la valoración de los elementos constitutivos en términos de la capacidad de lograr funcionamientos valiosos. De esta manera...

...cuando se aplica el enfoque sobre la capacidad a la ventaja de una persona, lo que interesa es evaluarla en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida (Sen, 1993:55).

Capacidades y funcionamientos constituyen los elementos centrales en la identificación del espacio básico. Si bien ambos conceptos están expresados en la misma dimensión —ya que la capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos—, el primero no se centra exclusivamente en los logros, sino en la libertad para combinar funcionamientos alternativos, cuestión que deberá ser tenida en cuenta cuando se relacionen estos conceptos al de bien-estar.

En Sen (1992), el concepto de justicia se vincula a la capacidad de los individuos de vivir la vida que tienen razones para valorar, por lo que es justo que los individuos dispongan de una amplia libertad de bien-estar, mientras que la bondad está naturalmente referida al nivel de bien-estar alcanzado. A continuación avanzaremos sobre esta discusión, analizando la relación existente entre los conceptos de capacidad y bien-estar.

La conexión entre bien-estar y capacidad se puede analizar desde dos aspectos interrelacionados. En primer lugar, la libertad de bien-estar puede ser valorada en términos instrumentales o como una cuestión sustantiva para el individuo. Así, por un lado, cuando valoramos la libertad por razones instrumentales, estamos considerando las oportunidades reales de bien-estar. Por otro lado, se puede valorar la libertad como una cuestión intrínsecamente importante para la vida del individuo, en esta perspectiva la libertad de elegir puede constituir un funcionamiento importante para la persona.

En segundo lugar, estas dos consideraciones sobre la libertad tienen una fuerte implicancia sobre el nivel de bien-estar alcanzado, así...

...el hecho de poder elegir debería entenderse como un componente valioso de la existencia: y una vida de elecciones genuinas con opciones serias [libertad intrínseca], (...) contribuye directamente al bien-estar (...). Pero incluso cuan-

do la libertad en forma de capacidad se valora sólo instrumentalmente (y el nivel de bien-estar no se considera dependiente del grado de libertad de elegir como tal), la capacidad de funcionamiento no puede sino ser una parte importante de la evaluación social (Sen, 1992:55-56).

Y, es por este motivo, que la pobreza para Sen (1999) deberá entenderse como la privación de las capacidades básicas. Buscaremos hacer más explícita esta relación, teniendo en cuenta el vínculo existente entre los bienes y las capacidades. Sen (1992) afirma, que puede argumentarse que la pobreza no es un problema de bajos niveles de bien-estar, sino de incapacidad para alcanzarlo debido a la ausencia de medios económicos. Aunque en este punto nos planteará, la necesidad de dar cuenta que la suficiencia de los medios no puede valorarse de forma independiente a las posibilidades de convertir recursos e ingresos en capacidades para funcionar.

Individuos con similares objetivos y la misma dotación de ingresos pueden alcanzar distintos resultados debido a la capacidad de transformación que cada uno tiene. Estas diferencias pueden surgir de la existencia de diferentes necesidades entre las personas, del impacto que pueda generar la posesión de otros recursos no monetarios en los distintos logros, y de condiciones innatas de cada individuo³⁸. Por ejemplo, éste es el caso de aquellos individuos que tienen logros nutricionales distintos, con similar dotación de ingreso, lo que puede deberse, entre otros factores, a que viven en ambientes sanitarios distintos, o a que presentan diferentes tasas metabólicas.

A diferencia de lo que ocurre con el enfoque monetario de la pobreza, donde lo relevante son los bajos ingresos, y, por tanto, la importancia que se le asigna a los bienes depende de su posesión, en Sen (1987) los bienes y sus características juegan solamente un rol instrumental para el logro de capacidades. Desde la perspectiva individualista de Sen, la pobreza es evaluada en función del bien-estar de cada persona, i , definiéndose para cada una de ellas un vector de bienes x_i , junto con una función $c(\cdot)$ que representa la relación de conversión de esos bienes en un vector de sus características. El manejo que los individuos hacen de ellos se vuelve relevante debido a la diversidad de fines existentes, así encontramos una “función de utilización” $f_i(\cdot)$ que refleja el patrón de uso de los bienes que el individuo i puede realizar.

Y, es a partir de esta función de utilización que se

transforman las características de los bienes en logros individuales. En resumen, si la persona elige la función de utilización $f_i(\cdot)$, a partir de su vector de bienes x_i , la misma estará dada por el vector de funcionamientos b_i , de donde se desprende que

$$b_i = f_i[c(x_i)]$$

Retomando el papel central que juega la diversidad humana, tanto en las distintas habilidades para transformar bienes en logros o funcionamientos, como en los diversos fines que se le asignan a las características de los bienes, y teniendo presente la posibilidad de elección de los individuos, podemos definir la función F_i , que representa el conjunto de funciones de utilización f_i . De esta forma, se incorpora no sólo las elecciones realizadas sino también el campo de alternativas posibles para una dotación de bienes disponibles.

Lo anteriormente señalado no implica que se desconozca la importancia de considerar las distintas dotaciones de bienes que poseen los individuos que en sí mismos constituyen un elemento sustantivo para evaluar la pobreza (Sen, 1987). Así, la dotación de bienes de la que dispone cada individuo se representa como un conjunto de vectores X_i , y en combinación con F_i representa su espacio de posibilidades. A partir de este espacio, se puede representar la libertad de bien-estar del individuo i , expresada a través de los funcionamientos que puede lograr, esto es su capacidad de vivir la vida que tiene razones para valorar Q_i .

$$Q_i(X_i) = \{b_i / b_i = f_i[c(x_i)], \text{ para algún } f_i \in F_i \text{ y para algún } x_i \in X_i\}$$

Por lo tanto, la privación del individuo i se evalúa a partir del logro de las capacidades Q_i dado un conjunto de parámetros —características personales, conversión de estas características en funcionamientos, y el manejo de los bienes que realizan los individuos—, mientras los bienes x_i juegan solo un rol instrumental, a través de las características que poseen, ya que le permiten al individuo alcanzar ciertos funcionamientos.

Ahora bien, para la evaluación de la pobreza la información que nos brinda la cantidad de bienes que tienen los individuos no es suficiente, ya que depende de los fines de cada individuo y de un conjunto adicional de factores personales y sociales que inciden en la transformación de las características de un cierto bien en logros de funcionamientos. Estos factores generarán distinta capacidad entre los individuos de transformar una misma cantidad de un bien en logros, lo que vuelve insuficiente centrarse exclusivamente en una canasta de bienes para evaluar sus privaciones.

Entonces, la noción de pobreza en Sen, entendida como el fracaso para obtener un nivel mínimo de capacidades básicas, Q_i^{min} , refiere a una dimensión absoluta del fenómeno, sin que esto suponga la ausencia de la dimensión relativa en su construcción. Los vínculos realizados hasta ahora entre el rol de la capacidad y el de los bienes nos permitirán, más adelante, una mejor comprensión de las relaciones entre estas dos dimensiones.

Sen (1983) señala que la pobreza debe evaluarse en términos absolutos en el espacio de las capacidades, y en términos relativos en el espacio de los bienes, ingresos o recursos. Dentro del conjunto de capacidades existen algunas que son irreducibles para el desarrollo de la vida misma. Su privación constituye un ele-

mento esencial para la vida de las personas y limita incluso el logro de otras capacidades, esto, independientemente de cuál sea su situación en relación a su grupo de referencia. A modo de ejemplo, y sin buscar ser taxativo, se pueden considerar como capacidades básicas: estar bien nutrido, tenerse respeto a sí mismo, participar de la vida en sociedad, estar libre de enfermedades, o tener abrigo.

Ahora bien, considerar las privaciones de los bienes, X_i^{min} , carece de sentido si se la interpreta en términos absolutos. Esto es así ya que, por un lado, al ser diferente cada individuo, la importancia asignada a los medios —dado su carácter instrumental para el logro de capacidades básicas— es relativa a cada uno de ellos, y por el otro, cada grupo de referencia posee



estándares sociales particulares, los que inciden en cómo el individuo percibe su bien-estar.

En Sen, el concepto de relatividad difiere del de la literatura tradicional, donde las privaciones relativas se pueden asociar a situaciones de inequidad en el acceso a los bienes. Mientras que su interpretación, se vincula a la existencia de múltiples grupos de referencia y a su visión de la diversidad humana, estando presente la idea de variabilidad intercomunitaria en la noción de capacidad absoluta, pues ésta puede variar tanto en el tiempo como entre sociedades.

iii. Qué evaluar, cómo valorar...

Cuando se juzgan las ventajas humanas (Sen, 1993) se puede poner énfasis tanto en los logros como en la libertad, al considerar el bien-estar o la agencia. Así, se llega a cuatro conceptos de ventaja que pueden ser objeto de evaluación: libertad de bien-estar, logro de bien-estar, libertad de agencia, y logro de agencia. Y es sobre estos conceptos que se pueden realizar comparaciones interpersonales —y por tanto de la pobreza— en función de los intereses evaluativos que se tengan³⁹.

En apartados anteriores hicimos referencia al bien-estar como el logro de funcionamientos. Sin embargo, no es contradictorio preguntarse sobre la pertinencia de incorporar la noción de capacidad para su evaluación. Más allá de cualquier consideración sustantiva, es importante recordar que la capacidad contiene la base de información que está presente en los funcionamientos —ambas se definen a partir de las mismas variables focales—, por lo tanto evaluar el bien-estar en términos de los funcionamientos puede considerarse como un caso especial de la evaluación realizada a través de las capacidades. Así, para evaluar el conjunto de capacidades se puede considerar uno de sus elementos —evaluación elemental—, lo que podría coincidir con la evaluación del logro de bien-estar⁴⁰.

Sin embargo, mientras que la evaluación del bien-estar a partir de los funcionamientos logrados pierde de vista la valoración de la libertad, tanto en su dimensión intrínseca como instrumental, este aspecto fundamental es recogido al tomar en cuenta la capacidad. He aquí la relevancia de considerar a la capacidad como unidad de medida del bien-estar. En este caso la evaluación puede buscar incorporar la noción de libertad de bien-estar, entendiéndola como la libertad de elegir entre posibles alternativas de logro de bien-estar. Y al mismo tiempo, si observamos en la libertad un aspecto constitutivo de la vida, entonces



deberíamos considerarla en el momento de formular los funcionamientos relevantes a valorar. Desde esta perspectiva hacer *x* es diferente a elegir *x* y hacerlo.

Finalmente y como consecuencia de lo desarrollado hasta el momento, estamos en condiciones de identificar los objetos de valoración —ámbito evaluativo— para este enfoque, a saber, los funcionamientos y capacidades para funcionar. Aunque avanzamos en la identificación de los objetos de valoración, no hemos abordado otro aspecto de suma relevancia en esta discusión, esto es, qué tan valiosos son. En este sentido,



el enfoque de las capacidades y funcionamientos no señala que todo aquello que se incluye en su ámbito evaluativo debe ser ponderado de igual forma, sino más bien, exige que se examinen aquellos intereses y valores subyacentes que definen los funcionamientos, y a partir de la valoración que se realiza de éstos se identifica cuáles son más relevantes.

El hecho de tener que realizar ponderaciones entre los distintos funcionamientos ha dado lugar a numerosas discusiones y críticas. Sen (1987,1992) resuelve este problema sobre la base de una ordenación incom-

pleta. Elegir los objetos de valoración, de hecho, ya implica una ordenación parcial sin recurrir a ningún tipo de ponderación. La prioridad que se le asigna a ciertos funcionamientos por sobre otros permite realizar un orden de dominancia⁴¹ parcial, así la cuestión de tener una mayor cantidad de funcionamientos sobre otros es relevante más allá de las ponderaciones relativas. Ahora bien, si tenemos en cuenta algunas de estas ponderaciones podemos ampliar la ordenación, sin necesidad de que exista acuerdo sobre ellas. En síntesis, la justificación de la utilización de ordenaciones parciales se vincula a dos aspectos. El primero, basado en la ambigüedad del concepto bien-estar, por lo que resulta inconveniente realizar ordenaciones completas. El segundo, y más pragmático, implica que seamos incapaces de identificarlas, lo que no debería inhibirnos a ordenar aquellas partes que estamos en condiciones para hacerlo.

iv. Críticas al enfoque de las capacidades y funcionamientos

A partir de la interpretación de la justicia y bien-estar que hemos presentado, el enfoque de las capacidades brinda un marco conceptual coherente para definir la pobreza. Sin embargo, las motivaciones propias de este enfoque y la relevancia del tema de estudio, nos llevan a no desconocer sus limitaciones e indicar algunos puntos sobre los que se debería profundizar. Para ello, en primer lugar, plantearemos algunas semejanzas con el enfoque monetario, cuestión que vuelve al enfoque de las capacidades y funcionamientos susceptibles de similares críticas en esos aspectos. En segundo lugar, se presentarán críticas en relación al objeto de evaluación. Por último, plantearemos la discusión respecto a la pertinencia —o no— de establecer un espacio de evaluación del bien-estar universal, y sobre la viabilidad a la hora de operacionalizar este enfoque.

Ruggeri et al. (2003) señala que tanto el enfoque monetario como el de las capacidades comparten dos limitaciones cuando analizan el fenómeno de la pobreza. Por un lado, si bien Sen aborda el tema de la pobreza desde una perspectiva más amplia, al igual que los monetarios, no profundiza sobre sus causas. Por otro lado, estos enfoques adoptan una perspectiva individualista, es decir, la privación de utilidad y la falta de capacidades son evaluadas considerando como base fundamental a los individuos, teniendo presente sí, que el ambiente y la comunidad puedan ser determinantes muy importantes. Ahora bien, en

el proceso de evaluación, los utilitaristas consideran estas estructuras como externalidades —cuando son cuantificables—, mientras que en Sen son valoradas sólo instrumentalmente. Este último aspecto nos conduce a una segunda limitación en este enfoque: su objeto de evaluación.

Sen considera el bien-estar de las personas en tanto éstas son seres sociales, y señala las limitaciones del enfoque utilitarista, al reconocer que las preferencias pueden ser influenciadas por fuerzas culturales y sociales. Incluso en la evaluación hace énfasis en la importancia de la agencia individual y en las capacidades que los propios individuos entienden prioritarias. Si bien la estructura social no es un objeto de evaluación en sí mismo, reconoce su influencia en las decisiones individuales, y su valor instrumental en la generación de bien-estar. Sin embargo, algunos autores entienden que al centrarse exclusivamente en el individuo como sujeto de evaluación, este enfoque no considera en suficiente medida cómo los juicios de valor, que se constituyen socialmente, condicionan su agencia. Stewart y Deneulin (2001) señalan que estas limitaciones se deben a que el enfoque de las capacidades se enmarca dentro del individualismo metodológico, y en él están presentes dos formas que históricamente han prevalecido: el individualismo social y el individualismo ético⁴². Estas autoras señalan que la vida en sociedad resulta una condición fundamental para los individuos, por lo que desde el individualismo metodológico es imposible una evaluación plena de la calidad de vida de los individuos. Para que la evaluación del bien-estar sea completa, estos autores entienden que el objeto de evaluación —además del individuo— debería considerar la estructura social, valorando esta última tanto en términos de las restricciones y oportunidades que genera, como por sus capacidades para formar valores, tomar decisiones y realizar valoraciones.

Sen reconoce que el papel de las estructuras sociales puede condicionar la agencia de los individuos —definida como la capacidad de fijarse objetivos y trazar planes para cumplirlos—, y en última instancia incidir en cuáles son las capacidades básicas a ser evaluadas. Y es con el objetivo de considerar el ejercicio de las libertades individuales y de los distintos valores culturales, que Sen fundamenta la no pertinencia de definir una lista universal de capacidades básicas. Sin embargo, otros autores sostienen que la identificación de una lista de capacidades básicas universales resulta pertinente desde una perspectiva filosófica, así co-

mo fundamental, para poder evaluar el bien-estar de los individuos. Realizar comparaciones y recomendar medidas de políticas para mejorar la situación de los más pobres, son elementos presentes en Nussbaum cuando justifica la definición de tal lista.

Nussbaum interpreta que existen ciertas funciones que deben ser especialmente valoradas, que son centrales en la vida humana, por lo que su ausencia o presencia impactará en la globalidad de la misma⁴³. Alkire (2002) comparte esta preocupación, y señala que el objetivo de construir una lista es generar una guía para la implementación y evaluación de políticas públicas. Propone una lista y señala que la misma supera los tres aspectos sustanciales que están en la base de la crítica de Sen: no partir de ningún punto de vista metafísico particular, no suponer juicios normativos a priori, y no presentar rigidez en la especificación de las dimensiones.

Por otro lado, desde los enfoques de la economía convencional se ha señalado, que la no existencia de un listado universal de capacidades básicas en Sen, es una importante limitante para operacionalizar la evaluación del bien-estar. Del mismo modo, plantean la ausencia de una guía que permita reconocer cuáles son las capacidades básicas a evaluar en cada contexto, así como establecer la forma de operacionalizarlas. Si bien reconocen el mérito de una concepción tan ambiciosa a la hora de evaluar la calidad de vida de los individuos, ven en su escasa aplicabilidad práctica una limitante fundamental.

Comin (2001) sugiere que la naturaleza normativa contrafactual, dependiente del contexto multidimensional del enfoque de Sen podría impedir que este enfoque pudiera ser operacionalizado. Esto no lo lleva a afirmar que Sen desconozca la importancia de la aplicabilidad de su enfoque, pues él mismo fundamenta el interés en que éste asista tanto al debate teórico, como también a su aplicación práctica. Sin embargo, señala el autor, que a pesar de los esfuerzos de Sen, no se ha extendido demasiado el desarrollo de trabajos empíricos que apliquen este enfoque. Entre las principales limitantes para su extensión encuentra las dificultades que significa llevarlo a la práctica, consecuencia de su énfasis en los juicios de valor con alto contenido de exigencias de información multidimensional y de libertades. En este sentido, Comin señala las dificultades en la agregación tanto de los resultados alcanzados en las distintas dimensiones a valorar, como entre los grupos de personas en que se está evaluando el bien-estar. Este último aspecto está asociado a las

dificultades que presenta el enfoque para seleccionar el espacio de evaluación del bien-estar —y como vimos, la no existencia de un listado universal—, lo cual vuelve complejo ponderar las distintas situaciones y poder alcanzar un orden completo en la evaluación del bien-estar.

4. REFLEXIONES FINALES

El fenómeno de la pobreza ha sido ampliamente analizado desde una perspectiva empírica, buscando identificar personas o grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. En este artículo se intenta profundizar en el debate sobre los aspectos normativos que rodean las distintas formas de medir la pobreza. Es que las distintas aproximaciones que se realizan a este fenómeno no son independientes de estas cuestiones, y de forma explícita o implícita sientan sus bases en una concepción de justicia y equidad. Como fue desarrollado, las concepciones de pobreza pueden estar asociadas a una valoración del espacio de evaluación del bien-estar/bienestar y por tanto la definición de los umbrales que identifican. Por ende, profundizar sobre el concepto de pobreza y los fundamentos que delimitan estos umbrales, permite articular estos aspectos con otros cuerpos teóricos desarrollados en el campo de la economía, permitiendo comprender mejor el fenómeno y brindando bases sólidas para interpretar sus causas.

Ampliar las bases de información en la evaluación del bien-estar y el estudio de la pobreza, utilizando enfoques teóricos inclusivos, es uno de los aportes más relevantes realizado por Sen. Si bien reconocer los problemas en la operacionalización es un elemento a tener en cuenta, jamás debería ser un fundamento que nos desvíe de la discusión de qué es una sociedad justa o de qué privaciones considerar para evaluar el bien-estar de las personas. El problema de aproximarse a cuán libre o feliz es un individuo, debe ponderarse en función de objetivos que nada tienen que ver con la pertinencia teórica de que se trate. Esto, ya que su sustento, muchas veces, encuentra fundamentos sólidos en cuestiones referidas a contrastaciones empíricas, las que no tienen por qué permear las consideraciones referidas a la “validez” o no de una mirada por sobre otra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alkire, S., (2002): “Dimensions of Human Development”. *World Development*. Vol. 30, Nº2, pp. 191-205. Pergamon, Londres.

Atkinson, A., (1996): “Seeking to explain the distribution of income”, en Hills J. (Ed). “New inequalities. The changing distribution of income and wealth in the

United Kingdom”. *Cambridge University Press*. Cambridge

Blakely, T., Jales S., Kieft Ch., Nick Wilson, Alistair Woodward, (2005): “The global distribution of risk factors by poverty level”. *Bulletin of the World Health Organization* 2005. Nº 83, pp. 118-126.

Comin, F., (2001): “Operationalizing Sen’s Capability Approach. Justice and Poverty: examining Sen’s capability approach”. Cambridge, 5-7 de Junio de 2001.

Elster, J., (1988): *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Ediciones Peninsula. Barcelona.

Feres, J., Mancero, X., (2001): “Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura”. División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL. Santiago de Chile.

Gargarella, R., (1999): *Las teorías de justicia después de Rawls*. Paidós. Buenos Aires.

Lewis, G., UPL, D., (1998): “Poverty, Inequality and Welfare”. *The Economic Journal*. Vol. 98, Nº390.

Nozick, R., (1974): *Anarquía, Estado y Utopía*. Fondo de Cultura Económica. México. (1er edición en español 1988).

Nussbaum, M., (2000): “Woman and human development. The capabilities approach”. *Cambridge University Press*. Cambridge.

Ravallion, M., (1992): “Poverty Comparisons A Guide to Concepts and Methods”. *Working Paper Nº 88*. Banco Mundial.

Ravallion, M., Datt Gaurav, (1996): “Why Have Some Indian States Done Better Than Others Reducing Rural Poverty?”. *Policy Research, Working Paper Nº 1594*. Banco Mundial.

Ravallion, M., Jyotsana Jalan, (2001): “Does Piped Water Reduce Diarrhea for Children in Rural India?”. *Indian Statistical Institute and World Bank, Working Paper Nº 2664*. Banco Mundial.

Ravallion, M., (2001): “Measuring aggregate welfare in developing countries: how well do national accounts and surveys agree?”. *Working Paper Nº 2665*. Banco Mundial.

Ravallion, M., Lokshin, M., (2003): “On the Utility Consistency of Poverty Lines”. *Working Paper Nº 3157*. Banco Mundial.

Rawls, J., (1971): *Teoría de la justicia*. Fondo de cultura económica. México. (2da edición 1995).

Rawls, J., (1993): *Liberalismo político*. Fondo de cultura económica. México. (2da edición 1996).

Robeyns, I., (2003): *Sen’s capability approach and gender inequality: selecting relevant capabilities*.

Robeyns, I., Wiebke Kuklys, (2004): *Sen’s Capability Approach to Welfare Economics*.

Ruggeri, C., (2000): “The monetary approach of poverty: a survey of concepts and methods”. *Working Paper Nº 58*. Banco Mundial.

Ruggeri, C., (2001): “Do concepts matter? An empirical investigation of the differences between a capability and monetary assessment of poverty”. *Working Paper Nº 106*. Banco Mundial.

Ruggeri, C., Ruhí Saith, Stewart, F., (2003): “Does it matter that we don’t agree on the definition of poverty? A comparison of four approaches”. *Working Paper Nº 107*. Banco Mundial.

Samuelson, P., (1974): “Complementary —An essay on the 40th Anniversary of Hicks — Allen Revolution in Demand Theory”. *Journal of Economic Literature*. Vol. XII (4).

Sen, A., (1979): “The welfare basis of Real Income Comparisons: A Survey”. *Journal of Economic Literature*. Vol. XVII (1).

Sen, A., (1983): “Poor, Relatively Speaking”. *Oxford Economic Papers*, New Series. Vol. XXXV (2). www.jstore.org

Sen, A., (1987): “Commodities and Capabilities”. *Oxford University Press*. Nueva Delhi. (4ta edición 1999).

Sen, A., (1992): *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial. Madrid. (1er edición en español 1995).

Sen, A., (1993): Capacidad y bien-estar en Nussbaum, Martha y Amartya Sen (Eds). *Calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica. México D.F. (1er edición en español 1996).

Sen, A., (1997): *La Desigualdad Económica*. Fondo de Cultura Económica. México D.F. (1er edición en español 2001).

Sen, A., (1999): *Desarrollo y Libertad*. Planeta. Buenos Aires. (1er edición en español 2000).

Sen, A., (2000): *Social justice and the distribution of income*, en Atkinson, A. y F. Bourguignon (Ed.). *Handbook of income distribution*. Vol.1. Elsevier Science. Amsterdam.

Stewart, S., Deneulin, F., (2001): “A capability approach for individuals living together”. St Edmund’s College, Cambridge. www.st-edmunds.cam.ac.uk.vhi

Van Parijs, Ph., (1991): *¿Qué es una sociedad justa?* Nueva Visión. (1er edición en español 1992). Buenos Aires.

NOTAS

1 Es importante señalar la distinción entre el concepto de bienestar utilizado en la economía tradicional y la noción de bien-estar manejada por Sen. El primero, tiene un sentido más restringido, y se vincula a los sistemas sociales que dan origen al Estado benefactor, y se refiere a las teorías utilitaristas de carácter más subjetivo y a las objetivas basadas en la disponibilidad de recursos -en inglés *welfare*-. En tanto el segundo término -*well-being*- lo utilizan autores que intentan alejarse de las anteriores concepciones y se relaciona más con los aspectos constitutivos de las personas -entendiendo por éstos las capacidades, oportunidades y ventajas-.

2 Booth analiza las condiciones de vida de las personas, la estructura industrial de Londres, las creencias religiosas, y otros elementos sociales que influenciaban sobre la moral y las "buenas costumbres" de la clase trabajadora. Por su parte, el trabajo de Rowntree, estudia la realidad de York en el año 1899. Es identificado como el primer estudio científico, principalmente por la metodología adoptada para derivar la moderna línea de pobreza a partir de la estimación de los requerimientos mínimos de alimentos que permiten obtener adecuados niveles nutricionales (Ruggeri et al., 2003).

3 Por ejemplo, en la visión de Marx, el modo de producción capitalista genera antagonismos, ya que en las mismas condiciones que se produce la riqueza, también, se genera la pobreza. Según este autor, el desarrollo del modo de producción capitalista determina, por un lado, el enriquecimiento de la burguesía, y por el otro, el empobrecimiento de la clase obrera. El cumplimiento de este planteo, está asociado a la relación —dialéctica— que existe entre la distribución desigual de la propiedad y el ingreso de las personas. En este sentido, el fenómeno de la pobreza puede ser interpretado como algo intrínseco a las sociedades capitalistas.

4 Si se supone que las personas optimizan su consumo a través del ciclo de vida y acceden al crédito y a instrumentos de ahorro, se asume que el gasto es una mejor aproximación del ingreso permanente, ya que no sufre las fluctuaciones de corto plazo del ingreso corriente.

5 Como señala Ravallion (1996), las líneas de pobreza absolutas siempre tienen un componente relativo, debido a que los precios y tipo de bienes que son utilizados, hacen referencia a alguna comunidad determinada.

6 En Ferrer y Mancero (2001) se ahonda en esta discusión.

7 Ruggeri (2000) señala como excepción a algunos enfoques que intentan establecer el umbral de pobreza a partir de una relación con los mecanismos de salario de eficiencia. Sin embargo, este enfoque no es de los más utilizados y además se centra en la capacidad de transformación individual, dejando de lado la utilidad y el bienestar.

8 Ravallion (1992) desarrolla dos criterios normativos ampliamente utilizados para definir la línea de pobreza.

9 Lewis y Ulph (1998) intentan incorporar la inequidad y la pobreza dentro de la teoría del bienestar utilitarista. Para ello consideran las utilidades individuales dentro de una función de bienestar social, precisamente mostrando que a partir de entender a la pobreza como una cuestión individual, es posible distinguir e interrelacionar los conceptos de pobreza y de inequidad a nivel social. Esto se logra en base a una estructura en la cual la cuestión de la pobreza aparece solamente como individual, sin desconocer que puede tener otras causas.

10 Estrictamente, la función de utilidad $u(x, z, a)$ se define para todo $x > 0, z > 0$, siendo el primero un vector que representa una canasta de bienes normales que producen beneficios privados directos superiores a las necesidades físicas de supervivencia y el segundo un bien cuyo consumo produce beneficios directos e indirectos. Por otra parte a es una variable dicotómica que toma el valor uno si el individuo accede a los retornos crecientes que surgen del consumo de z , y cero en otro caso. Se suponen además las siguientes propiedades y relaciones:

i. $u(x, z, 0)$ y $u(x, z, 1)$ son definidas continuas y diferenciables en relación a x y z .

ii. $u(x, z, 0)$ y $u(x, z, 1)$ son estrictamente crecientes en relación a x y z .

iii. $u(x, z, 0)$ y $u(x, z, 1)$ son estrictamente cóncavas en relación a x y z .

iv. $u(x, z, 0) < u(x, z, 1)$ y $v(0, 0, 0) = 0$.

v. Para todo $x \geq 0, z < z, u(0, z, 1) > u(x, z, 0)$.

vi. Se define las funciones x_p y z_p , crecientes en y , que cumplen $x_p(p, q, 0) = 0$ y $z_p(p, q, 0) = 0$. Donde p y q son los precios de x y z .

vii. Para todo nivel de ingreso $y \geq qz$, x es estrictamente creciente en y , mientras que z es no decreciente y estrictamente creciente si $z_1 \geq z$.

viii. Dado $y' \geq qz$ y sea el nivel de ingresos y' tal que $y' > y$, entonces $v_1(p, q, y) > v_1(p, q, y)$.

11 Se lograría resultados similares asumiendo la indivisibilidad física de los bienes durables, ya que su propiedad y uso exigen contar con un mínimo de recursos que permitan pagar un precio mínimo positivo, necesario tanto para asumir los costos de oportunidad de mantenimiento, como por la existencia de tasas de impuestos por su propiedad.

12 Se supone que las funciones v_0 y v_1 son de segundo grado, estrictamente crecientes y cóncavas para todo $y \geq 0$.

13 La teoría utilitarista surge en el siglo XVIII de la mano de Jeremy Bentham (1789), y luego es desarrollada por Stuart Mill (1861) y Henry Sidgwick (1874).

14 Se entiende que lo justo surge en función de la maximización de lo bueno, y la referencia a la bondad de las cosas no está permeada por las nociones de justicia que se tenga. Por un desarrollo más amplio ver Gargarella (1999).

15 Se le llama "enfoque clásico" a aquél que busca medir la utilidad a partir de la felicidad alcanzada. Fue desarrollado por Bentham, y retomado desde la economía por Marshall, Edgworth, Pigou y Jevons entre otros. En un comienzo Sidgwick, y más recientemente Hare, señalan como elemento a tener en cuenta a la hora de medir la utilidad, a la fuerza del deseo que se satisface y no la intensidad de la felicidad que se genera. En esto último se encuentra el punto más importante en que este enfoque se aleja del anterior, pues aquí la utilidad se alcanza a través de la realización objetiva de un estado deseado, por lo que sólo se necesita comprobar si éste fue alcanzado o no.

16 Ver Sen (1999) y Van Parijs (1991) que señalan las críticas metodológicas realizadas fundamentalmente por Robbins en "Comparaciones interpersonales de la utilidad" (1938).

17 Los principales exponentes de la perspectiva de las preferencias reveladas son Paul Samuelson, Ian Little y John Hicks. Este concepto será desarrollado de forma más precisa en el siguiente apartado.

18 i. $e(p, v(p, m))$ m' , representa el gasto mínimo necesario para alcanzar el nivel de utilidad $v(p, m')$.

ii. $v(p, e(p, u))$ u'' , representa el máximo nivel de utilidad para el nivel de ingreso $e(p, u)$.

De lo anterior se deduce que:

iii. $x_i(p, m') = h_i(p, u)$, es decir, la demanda marshalliana al nivel de ingreso m' equivale a la demanda hicksiana al nivel de utilidad $u = v(p, m')$.

iv. $h_i(p, u') = x_i(p, m)$, es decir, la demanda hicksiana al nivel de utilidad u' equivale a la demanda marshalliana al nivel de ingreso $m = e(p, u')$.

19 Esto implica que la racionalidad es basada en la maximización de la utilidad, la utilidad lograda es independiente de los bienes y servicios no elegidos y las preferencias y necesidades de los individuos son las mismas. Además supone la existencia de un mercado donde todos los consumidores enfrentan los mismos precios, no existen externalidades ni bienes públicos y todos los bienes están disponibles.

20 La ordinalidad paretiana permite establecer una jerarquía entre las preferencias de las personas, pero no establece ninguna forma de cuantificar la intensidad de las diferencias entre ambas situaciones. Es decir, permite afirmar que una situación a es preferible de b , pero niega la posibilidad de explicar en qué proporción es superior. Si bien Samuelson logra una expresión cardinal de la utilidad a través de la métrica monetaria, previene sobre los problemas de realizar comparaciones interpersonales. Señala que agregar la métrica monetaria a través de las personas y pensar que existe garantía ética por aumentar el máximo de la suma resultante es una perversión ilógica (Samuelson, 1974).

21 Trabajar con el enfoque de las preferencias reveladas implica asumir precios constantes a partir de una mirada de tipo "institucional", ya que representan las actuales oportunidades de transacción que ofrece el mercado. Por detrás de este enfoque está presente la noción de optimalidad en la elección de la persona desde el punto de vista de su bienestar. Por su parte, el enfoque de la convexidad, supone precios constantes a partir de las tasas de sustitución que son localmente relevantes. Interpreta los precios como la ponderación relativa para los distintos bienes localmente, es decir, para las cantidades que fueron realmente compradas. Analfáticamente se representan los precios relativos a partir de las tasas de sustitución de la curva de indiferencia del consumidor, para un nivel de utilidad dado, y no como la pendiente de la recta presupuestal que fue "fijada". Si bien ambos enfoques tienen una base lógica diferente, bajo los supuestos normales de la teoría del consumidor, se obtienen los mismos resultados, y es consistente ordenarlos a partir del ingreso monetario gastado. Sin estos supuestos, los resultados pueden ser contradictorios, e incluso, manteniendo los supuestos normales, y utilizando al ingreso como unidad de comparación, ninguno de los dos enfoques permite ordenar todas las canastas. Para ampliar en este tema, ver Sen (1979, 1992).

22 La volatilidad del ingreso corriente de los hogares con menos recursos, podría conducir a mediciones que no logren reflejar el bienestar de los hogares en el mediano y largo plazo. En este sentido, algunos autores recomiendan considerar el gasto, como una aproximación del ingreso permanente. Esto supone que las personas acceden a créditos y a instrumentos de ahorro y optimizan su consumo a lo largo del ciclo de vida.

23 Sen resalta las virtudes de dos de los tres aspectos que considera involucran la evaluación desde la perspectiva utilitarista, los enfoques basados en las consecuencias y el bienestar, y como veremos más adelante, critica al tercero, esto es, la imposibilidad de realizar una ordenación basada en la suma de utilidades.

24 En el enfoque de las capacidades y funcionamientos, el vínculo entre libertad y bien-estar no resulta inmediato. Las acciones de cada persona son motivadas por sus propias metas, y el éxito en la realización de éstas constituye sus logros de agencia. La libertad para conseguir los objetivos que cada individuo valora representa la libertad

de agencia, por lo que la conceptualización de la libertad no se limita a la libertad de bien-estar —en tanto conjunto de capacidades—, ya que los individuos como agentes pueden perseguir objetivos y valores independientemente de que éstos le confieran bien-estar o no.

25 Como se desarrolla luego, las teorías modernas basadas en la elección han dejado de identificar la utilidad con la felicidad o la satisfacción de los deseos. Esto no ha ocurrido como reacción al problema aquí planteado de ajuste mental —entendida como la distorsión por la adaptación psicológica—, sino más bien como consecuencia de las críticas realizadas principalmente por Lionel Robbins y otros positivistas metodológicos según las cuales las comparaciones interpersonales de las mentes de diferentes individuos carecen de sentido desde el punto de vista científico, por la inexistencia de algún medio para poder realizar estas comparaciones.

26 Sen (1999) se pregunta si esta dificultad se mantendría si se supone que todos los individuos tienen el mismo sistema de preferencias, y responde que las comparaciones interpersonales siguen sin tener sentido, ya que si bien los individuos van a coincidir en las elecciones por las que optan, esto no significa que gocen del mismo nivel de utilidad, pues las elecciones no tienen una interpretación numérica única, y pueden existir infinitas funciones de utilidad realizables.

27 Véase que Sen, considera que aun en el ámbito de los ingresos, el concepto pertinente de pobreza debe estar asociado a lo insuficiente de ellos y no a lo reducido de los mismos.

28 Esto no significa desconocer la existencia de ciertos recursos materiales e institucionales que resultan muy importantes para el desarrollo de una vida plena, sino más bien cambiar el objeto de evaluación haciendo énfasis en cada persona como un fin en sí misma. Al decir de Nussbaum “debemos notar que las libertades de opción tienen condiciones materiales previas, en cuya ausencia hay meramente un simulacro”. (Nussbaum, 2000).

29 Para un mayor desarrollo véase las nociones de “equilibrio reflexivo” en Rawls (1971), esta noción es dejada de lado en el Rawls de “Liberalismo político” donde se sustituye por el concepto de consenso traslapado.

30 Rawls se refiere a las libertades básicas de dos maneras. Primero, desde una perspectiva más cuantitativa, como las libertades políticas, de expresión y reunión, de conciencia y de pensamiento, de la persona frente a la opresión psicológica, la agresión física y la integridad; el derecho a la propiedad personal y arresto frente a detenciones arbitrarias (Rawls, 1971). En segundo lugar, se debería adoptar el punto de vista de los ciudadanos representativos en pie de igualdad y ajustar el esquema de libertades básicas en función de los intereses racionales de estos ciudadanos.

31 Se toman los principios formulados por Rawls en el libro “Liberalismo político”. Aquí se modifican los presentados en su libro anterior “Teoría de la justicia”, donde el punto central está en la sustitución del término “sistema total” por el de “un esquema plenamente adecuado”. Para más detalles ver Rawls (1993).

32 Si observamos la implicancia de estos principios, a partir de una ordenación lexicográfica —el que implica que no se justifica de ningún modo violaciones a las libertades básicas iguales por la búsqueda de mayores ventajas sociales y económicas— vemos cómo se plantea que las libertades básicas pueden ser restringidas solo si se refuerza el sistema total de libertades compartido por todos, y si esto es aceptado por los que tienen una menor libertad —principio de igual libertad—. Del segundo principio, se desprende que las desigualdades económicas y sociales solo se justifican si se corresponden con posiciones que todos tienen posibilidades similares de ocupar —principio de igualdad de oportunidades—, y si contribuyen a mejorar la suerte de los miembros menos favorecidos de la sociedad —principio de la diferencia—. Aquí, se plantea una superioridad del principio de igualdad de oportunidades (2b) sobre el principio de la diferencia (2a).

33 Los bienes primarios se supone que son los objetos que una persona racional quiere tener. Son derechos, libertades, oportunidades y poderes, así como ingresos y riquezas.

34 El índice de bienes primarios representa el nivel de utilidad que refleja “las libertades” de cada persona y está regulado por el segundo principio de justicia.

35 Sen (1992) define la desigualdad humana como las diferencias entre los seres humanos referidas a las características y circunstancias externas —factores ambientales y epidemiológicos, oportunidades comunitarias, y dotaciones de riqueza heredadas—, y características personales —edad, sexo, capacidad mental y física—.

36 Esta crítica es posible extenderla a toda teoría que contenga en su espacio basal como única variable focal a los medios, por ejemplo la defensa de Dworkin a la igualdad de recursos.

37 Según Sen la exigencia de la igualdad de logros sería muy injusta si no se consideran los aspectos agregativos, ya que todas las personas verían limitadas sus realizaciones por los individuos con menor potencial. Sen parte de que los individuos gozan de una dotación de habilidades diferente, cuestión que debería tenerse en cuenta. A partir de esto, el criterio de justicia incorpora la necesidad de que las personas con menores ventajas deberían tener un trato preferencial de forma de acercarse a su máximo potencial, sin con esto anclar las posibilidades de los individuos con mayores ventajas. Por lo tanto, su interés en una base de información que contenga diversas dimensiones, le permite considerar tanto la igualdad de libertad como las ventajas de eficiencia. Por una discusión más amplia ver Sen (1992).

38 Por ejemplo, los ingresos en especie y las transferencias públicas, muchas veces no son incluidos en el ingreso —o son medidos con imprecisión—, lo que puede alterar la relación entre los ingresos y los logros y dificulta la realización de comparaciones entre hogares.

39 La evaluación del logro de agencia es un ejercicio más amplio que la referida al bien-estar, sin embargo, es posible incorporar evaluaciones más restrictivas que esta última al considerar el estándar de vida de un individuo. En este caso, las consideraciones se concentran en ciertos funcionamientos que se refieren exclusivamente a la vida del individuo, y no a las preocupaciones por otras personas.

40 Esto ocurre en el caso que el elemento considerado fuese el logrado por el individuo, aunque la evaluación elemental también puede tener en cuenta el maximin o el máximo potencial.

41 Por orden de dominancia se entiende aquella situación en la cual $x > y$ y si como mínimo produce más cantidad de uno de los objetos valorados y al menos la misma cantidad de todos los demás.

42 El individualismo metodológico es la doctrina que entiende que todos los fenómenos sociales -su estructura y sus cambios- en principio se pueden explicar a través de elementos individuales, es decir por las características de los individuos tales como sus metas, sus creencias y sus acciones. Este concepto está vinculado al atomismo social y el desarrollo de la autonomía moral, en el cual las personas son fuentes autónomas y únicos responsables de sus acciones (Stewart y Deneulin; 2001).

43 Ella incorpora en su lista el ser capaz de: vivir un período de tiempo normal; llevar una vida saludable —incluye salud reproductiva, estar bien nutrido, y tener abrigo adecuado—; moverse libremente de un lugar a otro; usar los sentidos, la razón, la imaginación y el pensamiento; apreciar a personas y cosas por sí mismo; tener una concepción de lo bueno que se articule con una reflexión crítica sobre cómo planear la vida; vivir con y entre otros, y tener un respeto de sí mismo; convivir con otras especies; jugar; participar efectivamente en la toma de decisiones políticas, y tener la oportunidad real de ejercer la propiedad.